



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA"

Expte. N° 700-188/2023

DECRETO N°

# 8420

-S-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

0 5 JUN 2023

## VISTO:

La renuncia al cargo de Secretaria Técnica Legal y de Recursos Humanos; y

## CONSIDERANDO:


Que, es propósito aceptar la misma;

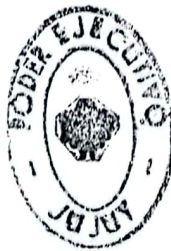
Por ello; en uso de facultades que le son propias,

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

**ARTÍCULO 1º:** Acéptase la renuncia al cargo de Secretaria Técnica Legal y de Recursos Humanos; presentada por la Abogada Marta Susana Najarro, a partir de la fecha del presente Decreto, agradeciéndole los servicios prestados. -

**ARTÍCULO 2º:** Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción, para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

  
G. GUSTAVO MERCADO BOUHID  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -



  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



  
C. CLAUDIA GISELA NUANQUI  
A/C Jefatura de Departamento  
Ministerio de Salud